



Información pública del expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada con estudio de impacto ambiental, relativo a una planta de comercio al por mayor de otros productos de deshecho (RSI's), ubicada en el P.I. de la Reva, sector 13, c/Fogainers s/n, en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia), promovido por la empresa TRANS.SABATER, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el expediente número 071/18 IPPC, relativo a TRANS.SABATER, S.A., con NIF A46351300 y emplazamiento en el P.I. de la Reva, sector 13, c/Fogainers s/n, en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia), que tiene como objeto la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de las instalaciones de una planta de comercio al por mayor de otros productos de deshecho (RSI's).

Peticionario: TRANS.SABATER, S.A.

Emplazamiento: Virgen del Olivar, 14. Pedanía del Oliveral en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia)

Proyecto: Modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada consistente en incorporar la actividad de fabricación de granza e incluir las licencias ambientales desarrolladas en las parcelas 13 y 14.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo los interesados podrán examinar la documentación presentada en la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Ciudad Administrativa 9 de Octubre-Torre 1, calle Democracia, 77 de Valencia y en el Ayuntamiento de Ribarroja, donde estarán expuestos en horas de atención al público.

Finalizado el periodo de información pública, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y el informe relativo a las alegaciones presentadas, si procede.